



DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 29 DE OCTUBRE DE 2018.-

"Instalación de puntos de red Liceo El Rosario".

DAEM: 0770.-
29/10/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP 2018.
- El Memorandum Interno N° 21 de fecha 29/10/2018, del Jefe Comunal de UTP solicitando la compra de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 29/10/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 367.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- La cotización de los servicios realizada a través del portal.
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.	76.189.207-K	\$US 13.357,65	Trece mil trescientos cincuenta y siete dólares con sesenta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-521-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Subtítulo 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de FAEP 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

Secretario Municipal
LAURA URIBE SILCA
Secretario Municipal

Administradora Municipal
GAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

